AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA ENTREGA DE SERVICIOS

112-ECP-FR-238-V02
28/09/2021

CONTRATO N°	252 DEL 2023	PROYECTO N°	2023005500017
OBJETO CONTRATO:		"SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE "ALIANZAS CON LA GENTE 2023" PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".	
CONTRATISTA:		CIVILCONTROL SAS	
CORREO ELECTRONICO:		civilcontrolsas@gmail.com	
SUPERVISOR:		OSCAR FERNANDO BERMUDEZ SALCEDOS	

Siendo las 09:00 am del día 30 de mayo de 2023; se reunieron las siguientes personas , con el proposito de hacer entrega de los bienes requeridos,asi como las condiciones de entrega y el servicio postventa en cumplimiento del contrato de la referencia, para su uso, operación y mantenimiento.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
HENRY VLADIMIR GONZALEZ CAMAÑO	Representante Legal Contratista	CIVILCONTROL SAS	3154773369	
OSCAR FERNANDO BERMUDEZ SALCEDO	Supervisor	AIM DIRECTOR TECNICO	318691772	
NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON	Coordinador de Proyectos	AIM NICOLAS ALBERTO DAZA CALDERON	3045648338	

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1	Mes		Días	
FECHA DE TERMINACIÓN					30/05/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA:

LA ZONA MATERIA DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VEREDA COLINA, VEREDA LA RIVERA Y VEREDA COÑO DANTA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META, EN EL MENSIONADO TRAMO VIAL SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE PUETES VEHICULARES POR OTRO LADO SE ADENLATRON ESTUDIOS GEOTECNICOS "APIQUES" UBICADO EN LA INSPECCION DE SURIMENA E INSPECCION DE PALMERAS ZONAL RURAL DE SAN CARLOS DE GUAROA DE IGUAL FORMA EN LA VEREDA BARCELORA Y VEREDA VANGUARDIA ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE VILLLAVICENCIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE .

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES , ASI COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y SERVICIOS:

SE REALIZO LA EXPLORACION DEL SUBSUELO Y LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO, EL TRABAJO CONTEMPLO EL RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO, LA EXPLORACION DEL SUBSUELO MEDIANTE LA REALIZACION DE 08 APIQUES CON EXTRACCION DE CBR, REALIZACION DE ENSAYOS DE PENETROMETRO DINAMICO CONO (PDC), REALIZACION DE 87 METROS LINEALES DE EXPLORACION DEL SUBSUELO MEDIANTE PERFORACION MECANICA DE ROTACION METODO SPT, UN INFORME GEOLOGICO Y GOETECNICO INCLUYE CORTE DIRECTO CU, COMPRESION INCONFINADA, PENETROMETRO MANUAL, COMPRESION INCONFINADA EN ROCA, CARGA PUNTUAL EN ROCA, RESISTENCIA A LA PENETRACION ESTANDAR (SPT), ESPECTRO DE DISEÑO, COEFICIENTES DE PRESION LATERAL DE TIERRAS,CON LA FINALIDAD DE ENTEGAR UN ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL SOPORTE TECNICO PARA EL DISEÑO DE LOS PUENTES

DESCRIPCIÓN CANTIDADES EJECUTADAS

(El Supervisor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZACION DE APIQUES CON EXTRACCION DE CBR E INCLUYE ENSAYOS DE HUMEDAD, GRANULOMETRIA, LIMITE PLATICO, LIMITE LIQUIDO, GRAVEDAD ESPECIFICA, COMPACTACION, CLASIFICACION DE SUELO, RESISTENCIA CBR, MODULO DE REACCION DEL SUELO	UND	8,00	$ 611.000,00	$ 4.888.000
2	ESTUDIO DE SUELOS DONDE INCLUYA EXPLORACION DE CAMPO Y CARACTERIZACION DEL SUBSUELO CON LA REALIZACION DE PERFORACION MECANICA DE ROTACION QUE INCLUYA PERFIL ESTRATIGRAFICO, ENSAYOS DE LABORATORIO (GRANULOMETRÍA, LIMITE PLÁSTICO, LIMITE LIQUIDO, GRAVEDAD ESPECIFICA, COMPACTACIÓN, CAPACIDAD PORTANTE Y ASENTAMIENTO) Y RECOMENDACION DE CIMENTACION	ML	87,00	$ 665.833,33	$ 57.927.500
				SUB TOTAL	$ 62.815.500
				IVA	$ 11.934.945
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 74.750.445

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

CONTRATO N°	252 DEL 2023	PROYECTO N°	2023005500017

OBSERVACIONES:

Obligaciones de Quien Recibe:

1. Constituir el registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos, 2. Nombrar un funcionario como Supervisor del Contrato dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo, 3. Realizar el correcto seguimiento y supervisión a las actividades realizadas por el contratista. 4. Las que se desprendan de la naturaleza del contrato. 5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Obligaciones de Quien Entrega:

1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 3. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por EL CONTRATISTA, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. EL CONTRATISTA tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) abstenerse de reproducirla o darla a conocer. C) informar de la naturaleza reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella. 4. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice el supervisor o la entidad contratante. 5. Usar las herramientas del SIG en todos los niveles de la Entidad. 6. El contratista deberá contar con los equipos, implementos y programas necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual, en caso de que le sean facilitados algunos bienes por parte de la AIM para el desarrollo de sus actividades, este, deberá hacer uso responsable y el posterior reintegro de los bienes. 7. Entregar la documentación generada en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión documental en formatos definitivos, digitales y editables. 8. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato. 9. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos, anexos de especificaciones técnicas y el contrato suscrito entre las partes en el plazo establecido. 10. Mantener indemne a la Agencia de Infraestructura para el Meta en todo momento. 11. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la Ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto. 12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 13. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general cuando el supervisor lo requiera.
14. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento del objeto de este. 15. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor. 16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 18. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ellos hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los equipos.

Mediante la suscripción de la presente acta, se realiza la entrega formal de los bienes requeridos, el manual de operación, funcionamiento y recomendaciones para el buen uso y las condiciones de el servicio en cumplimiento del contrato de la referencia.

Nota:Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co